BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.882

EDICION DE 52 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 22 de Noviembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 pagina, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 21 de Noviembre de 1940

	m$n.
Por avisos	4.090.—
Por marcas	1.480.—
Por adicionales de marcas	401.—
Por suscripciones	13.30
Por venta de ejemplares y folletos	19.10
Total	6.003.40

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Dando instrucciones a los Procuradores Fiscales para ejecución de sentencias definitivas en causas aduaneras.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1940.

76.348. — 5755. — Expte. 20.000-1940. — Dto. N.º 375. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, elevada por la Dirección General de Aduanas, en la que sugiere la conveniencia de instruir a los señores Procuradores Fiscales, en el sentido de que en las causas aduaneras resueltas definitivamente y en las que se hubiera promovido algún incidente ajeno a la cuestión de fondo, gestionen la remisión de los autos a las aduanas de origen, para que éstas extraigan copia de las piezas que interesen a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1071.º, 1.ª parte, de las Ordenanzas de Aduana, devolviéndolos posteriormente a la Justicia; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, póngase en conocimiento de los señores Procuradores Fiscales, que en las causas de Aduana resueltas definitivamente, en que intervinieren deberán gestionar la inmediata remisión de los autos a las aduanas de origen, para la ejecución de la sentencia, procediendo estas dependencias en la forma determinada en el preámbulo, en los casos en que se hubiere promovido en los autos algún incidente ajeno a la cuestión de fondo.

Art. 2.º — Comuníquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales, a sus efectos.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Agricultura

Autorizando al Banco de la Nación Argentina para elevar hasta el 90 o|o el monto de los adelantos acordados a los vendedores a la Junta R. de Granos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1940.

75.725. — Expte. 12.900-940. — Visto: La sugestión formulada por la Junta Reguladora de Granos, en el sentido de que se modifique el Decreto N.º 71.474 en cuanto se relaciona con el monto del adelanto que el Banco de la Nación Argentina acuerda a los vendedores de maíz, elevándolo al 90 o|o en vez del 80 o|o, cuando se trate del producto en grano, y

CONSIDERANDO:

Que con ello se facilitará la evolución comercial de los vendedores, y

Que el aumento de la referida proporción permitirá todavía mantener un discreto margen de previsión sobre el producto negociado a la Junta,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina para elevar hasta el 90 o|o el monto de los adelantos acordados a los vendedores a la Junta Reguladora de Granos, cuando se trate de maíz en grano, quedando modificado en tal sentido, el artículo 3.º del Decreto N.º 71.474.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO. — Daniel Amadeo y Videla. — Federico Pinedo.

Designando Presidente y Directores de Parques Nacionales

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940.

76.045. — Expte. 6976-1940. — Debiendo procederse a la renovación de la totalidad del Directorio de la Dirección de Parques Nacionales por terminación del mandato de su Presidente y siete Directores, y haberse aceptado oportunamente por el Poder Ejecutivo la renuncia presentada por el General de Brigada (R. A.) Ingeniero don Alonso Baldrich; atento a que el H. Senado de la Nación ha prestado el Acuerdo que para la designación de Presidente de la misma, prescribe el artículo 2.º de la Ley número 12.103,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase por el periodo que establece el artículo 3.º de la Ley N.º 12.103, Presidente de la Dirección de Parques Nacionales al doctor Exequiel Bustillo y por igual término como Directores a los señores: doctor Víctor Pinto, doctor Antonio M. Lynch, don Luis Ortiz Basualdo, Coronel don Juan Carlos Sanguinetti, don Aarón de Anchorena, Ingeniero don Eduardo M. Huergo, don Facundo Escalera e Ingeniero don Eduardo Edo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Aclarando y ampliando Decreto número 76.045

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940.

77.102. — Expte. 6.976-1940. — Visto el Decreto N.º 76.045, del 31 de octubre ppdo., por el que se designaron Presidente y Directores de la Dirección de Parques Nacionales; y atento a que con fecha 20 de ese mismo mes caducaron los mandatos de la totalidad de los miembros,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Aclárase y amplíase el Decreto N.º 76.045, del 31 de octubre de 1940, estableciéndose que el período legal para el cual se hizo la designación del doctor Exequiel Bustillo como Presidente del Directorio de la Dirección de Parques Nacionales, es a contar del 21 de octubre del corriente año; y que igualmente deben tenerse por designados desde esa fecha los Directores que continuaron en su gestión y que fueron nuevamente nombrados por el referido decreto, ratificándose en consecuencia

SUMARIO

todos los actos que hubieran realizado esos funcionarios durante el lapso comprendido desde el día 21 aludido al 30 de dicho mes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
D. Amadeo y Videla

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Liebig's Extract of Meat Co. Limitada, durante el Primer Semestre del año 1940, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo, dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p|obrero	Hs. por obr|mes	m$n. por obr|mes
I.—Personal Permanente				**1.—Varones mayores de 18 años**			
Calificados	169	1.014	196.136	132.667.—	6.—	193	131
No calificados	58	347	65.672	28.279.—	6.—	189	81
Total	227	1.361	261.808	160.946.—	6.—	192	118
				2.—Varones menores de 18 años			
Total	20	90	16.587	5.123.—	4.5	184	57
				3.—Mujeres mayores de 18 años			
Calificados	3	18	3.159	1.010.—	6.—	176	56
No calificados	—	—	—	—	—	—	—
Total	3	18	3.159	1.010.—	6.—	176	56
				4.—Mujeres menores de 18 años			
Total	—	—	—	—	—	—	—
II.—Personal Eventual				**5.—Varones mayores de 18 años**			
Calificados	279	1.155	186.782	143.432.—	4.1	162	124
No calificados	1.408	4.675	657.453	279.255.—	3.3	141	60
Total	1.687	5.830	844.235	422.687.—	3.5	145	73
				6.—Varones menores de 18 años			
Total	155	483	70.457	20.578.—	3.—	146	43
				7.—Mujeres mayores de 18 años			
Calificados	182	710	117.800	45.988.—	3.9	166	65
No calificados	589	2.135	325.976	97.313.—	3.6	153	46
Total	771	2.845	443.776	143.301.—	3.7	156	50
				8.—Mujeres menores de 18 años			
Total	122	437	67.424	19.621.—	3.6	154	45

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 12 de Noviembre de 1940. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.22 nov.-N.° 9820-v.22 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la solicitud de establecimiento fijo de una pertenencia minera para explotar aluviones auríferos, en el Departamento Bahía Thetis, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Expediente 186.502-1939.

"Buenos Aires, Octubre 28 de 1940.

— Visto este expediente y, teniendo en cuenta que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 20 de septiembre ppdo., y dar por no presentada la petición de mensura. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tome nota el Servicio Minero y fecho, archívese. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.206-1939.

"Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y, teniendo en cuenta que el recurrente no ha presentado las publicaciones que ya ha debido efectuar, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 4 del corriente y archivar estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 21 de Noviembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.98	98.19

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 29, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 23 del mes de diciembre del año 1940, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos con destino a la confección de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., necesarios durante el año 1941. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.22 nov.-N.° L-2024-v.27 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|183

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1940, por las siguientes provisiones: a las 15 y 15, aves y huevos a los establecimientos **de la Institución situados en la Capital, al Hospital Vte. López y Planes, Gral. Rodríguez, F. C. O. y a los Asilos de A. de Lomas, Temperley, F. C. S. y Otamendi, San Fernando. F. C. C. A., durante** el término de cuatro meses, a **contar** del 1.° de enero próximo; a las 15 y 30, hilados de algodón y de lana, al Instituto J. M. Pizarro y Monje. — **Informes:** Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.22 nov.-N.° L-1994-v.27 nov.

P|182

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1940, a las 15, por la provisión de material de zapate**ría y alpargatería** al Asilo de Huérfanos, Saavedra 749. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.22 nov.-N.° L-1993-v.27 nov.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 1031|40 - O. C. 13|41. A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

18 de diciembre de 1940 — Vestuario, capas y trajes impermeables. (O. C. 1031|40).

19 de diciembre de 1940 — Boquillas de bronce para lámparas y faroles. Picos para gas, reflectores, etc. (O. C. 13|41. A. 1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a los mismos. — La Administración.

e.22 nov.-N.° L-2025-v.3 dic.

Expediente N.° O. C. 1245|40

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de roble de las características y en la cantidad que indica el pliego N.° 1245|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 13 de diciembre de 1940, a las 15 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.22 nov.-N.° L-2028-v.27 nov.

Expte. N.° O. C. 1267|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias varias (hornos para caldeo de herramientas, esmeriladoras, máquina afilar herramientas, máquinas de agujerear, moldureras, machihembradora, etc.), de acuerdo con las cantidades y características que figuran en el pliego N.° 1267|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 19 de diciembre de 1940, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.22 nov.-N.° L-2026-v.27 nov.

Expediente N.° O. C. 1259|40

Llámase a licitación pública para la provisión de voltímetros, amperímetros y otros instrumentos de medición eléctricos, de acuerdo con las cantidades y características del pliego 1259|40.

La apertura de propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.22 nov.-N.° L-2027-v.27 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Celina Rosa Mandraccio.**

Buenos Aires, Noviembre veintiuno de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.22 nov.-N.° 3831 s|p.p.-v.27 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que los señores Amílcar Gouthier y César J. Barros, han renunciado al cargo de gerente y subgerente respectivamente de la Sociedad **"Martini y Rossi, Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada,** y se han designado en su reemplazo los señores: doctor Antonio Soldati como gerente y Aurelio Ferreri como subgerente, respectivamente, según escritura pasada ante el escribano Horacio S. Medina que se manda inscribir en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.22 nov.-N.° 9780-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la sociedad "Anilinas Alemanas, Sociedad Anónima" vende al señor **Juan Guillermo Otón Altgelt,** sus cuotas de capital que tiene en la Sociedad "La Plata Ozalid, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tienen un valor de diez mil pesos, por el precio convenido de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, y que el señor Kurt Flinsh renuncia al cargo de gerente de la Sociedad La Plata Ozalid, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 4 de noviembre de 1940.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. César Larreche Carrera, secretario.

e.22 nov.-N.° 9778-v.27 nov.

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que ha sido presentado para inscribir el siguiente contrato, de la Sociedad "Plata y Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada":

Primer Testimonio — Número trescientos ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de octubre de mil novecientos cuarenta, ante mí el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Francisco Plata y Plata, casado en primeras nupcias, cubano, de cuarenta y seis años y Alberto Plata y Plata, casado en primeras nupcias, cubano, de cuarenta y cuatro años, ambos domiciliados en el Pasaje La Rural número ciento setenta y seis, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que desde el año mil novecientos treinta y nueve tienen concertada entre sí una Sociedad de hecho de carácter mercantil colectivo dedicada al comercio de importación y exportación e industrias en general, bajo el rubro de "F. Plata y Plata", con domicilio en está ciudad, actualmente en el Pasaje La Rural número ciento setenta y seis, en cuya sociedad los comparecientes son socios solidarios, únicos propietarios de todo el capital social que corresponde a los mismos en la proporción de tres cuartas partes al señor Francisco Plata y Plata y una cuarta parte al señor Alberto Plata y Plata. — Que habiendo resuelto transformar esa sociedad mercantil colectiva en sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la respectiva ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, por la presente, llevando a efecto esa resolución, otorgan y declaran. — Primero: A partir desde el día de hoy y por transformación de la mencionada sociedad de hecho "F. Plata y Plata", dan por constituída una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que estará formada por los dos comparecientes cuyos nombres, nacionalidad, domicilio y demás datos se han consignado al principio y que girará bajo la razón social de "Plata y Plata, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta sociedad se hace cargo de todo el activo y pasivo de la expresada sociedad de hecho "F. Plata y Plata", de la que es continuadora y se dedicará al comercio de importación y exportación e industrias en general, fabricación de artículos de escritorio, librería, papelería, artes gráficas, útiles de colegio; aceptar y ejercer representaciones, consignaciones, concursos y mandatos de firmas extranjeras, pudiendo en general realizar toda clase de operaciones comerciales, así como: a) Comprar, vender, hipotecar, constituir derechos reales y por cualquier título oneroso adquirir y enajenar bienes raíces situados en esta República o fuera de ella y ejercer respecto a esos bienes todos los actos inherentes al dominio, pudiendo constituir hipotecas sobre los bienes raíces a favor del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sección crédito hipotecario, o de cualquier persona u otra institución que tenga su asiento en el lugar de ubicación de los bienes, ya fuere en esta República o en cualquier punto del extranjero, obligando a la sociedad de acuerdo a las disposiciones de las respectivas cartas orgánicas o reglamentos que rigieren en dichas instituciones y constituyendo domicilio especial. — b) Prestar dinero o tomarlo prestado en cualquier clase de moneda o en título representativos del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central, del de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos oficiales o particulares de esta República o sus agencias o sucursales o con otras sociedades o instituciones o con personas particulares. — c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones o combinaciones u otras comunidades de interés con otras compañías o empresas, nacionales o extranjeras, fundar o formar parte en sociedades de cualquier clase que fueren. — Segundo: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República y del extranjero. — Tercero: La duración de la sociedad será de Veinte años a contar desde el día de hoy o sea hasta el día diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta. — Cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que representa el saldo líquido del haber de los negocios, cuentas a cobrar, maquinarias, muebles, útiles, marcas y patentes y demás existencias que forma el activo y pasivo de la mencionada sociedad de hecho "F. Plata y Plata", que por la presente se transforma y que esta sociedad, como se ha dicho, toma a su cargo. — Dicho capital está dividido en cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos cada una que están designadas con los números uno a cuatro mil quinientos inclusive y corresponden a los socios en la siguiente forma: tres mil trescientas setenta y cinco cuotas, o sean trescientos treinta y siete mil quinientos pesos al socio señor Francisco Plata y Plata y mil ciento veinte y cinco cuotas, o sea ciento doce mil quinientos pesos al socio señor Alberto Plata y Plata. — Quinto: Ambos socios componentes serán socios gerentes y como tales tendrán a su cargo la administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma social. — Podrán actuar conjunta, separada, alternativa e indistintamente, haciendo uso de la firma social para todas las operaciones en que la sociedad deba actuar, siéndoles prohibido comprometerla en asuntos ajenos a su objeto, así como constituirse ellos personalmente en fiadores de obligaciones extrañas a los negocios sociales. — Además podrá cualquiera de ellos delegar todas o parte de sus atribuciones en apoderados especiales o generales, otorgando al efecto a los mismos todas las facultades que creyeren oportuno. — Sexto: El día treinta y uno de Julio de cada año, se practicará un balance general de las operaciones de la sociedad para establecer los beneficios o pérdidas del año comercial transcurrido, beneficios o pérdidas que serán establecidas una vez satisfecho un interés del seis por ciento anual que devengará el capital social y que los socios podrán retirar al finalizar cada ejercicio, siempre que hubiere utilides líquidas que así lo permita. — En caso de que en un ejercicio no pudiera ser satisfecho todo o parte del aludido interés del seis por ciento anual, la diferencia no satisfecha deberá abonarse en él o en los ejercicios siguientes con prioridad al reparto de toda utilidad. — Tanto las utilidades como las pérdidas, serán adjudicadas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — El pago del interés del capital, como la distribución de utilidades entre los socios, se hará una vez deducido el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital. — Una vez pagado el interés del capital, los socios destinarán un diez por ciento de las utilidades para el pago de las obligaciones impuestas por la Ley número once mil setecientos veinte y nueve y ley sobre accidente del trabajo, hasta que el mismo llegue a la suma de cien mil pesos. — Estas sumas se acreditarán en cuentas especiales. — Todos los balances serán firmados por ambos socios por sí o por representación con autorizaciones especiales o generales suficientes. — Se tendrá en cuenta para practicar dichos balances, los usos comerciales y la forma como se practicaban los mismos en la sociedad de hecho "F. Plata y Plata", de la que es continuadora la presente. — Séptimo: A los efectos de la mejor solvencia de la sociedad, los socios se obligan a no retirar las ganancias que les correspondan en cada balance general, debiendo los importes correspondientes acreditarse a las respectivas cuenta personales que se denominarán "Beneficios acumulados", cuyos saldos gozarán también del interés del seis por ciento anual. — Ambos socios podrán asignar de común acuerdo, participaciones en las utilidades a los empleados de la sociedad que por su antigüedad y dedicación en el trabajo se hicieren acreedores a las mismas. — Octavo: Con cargo a la cuenta de gastos generales, ambos socios podrán retirar mensualmente las siguientes cantidades: dos mil quinientos pesos el señor Francisco Plata y Plata y un mil pesos el señor Alberto Plata y Plata. — Sin embargo los socios de común acuerdo, podrán aumentar o disminuir esas sumas, a cuyo efecto labrarán periódicamente un acta dejando constancia de dichos acuerdos. — Noveno: Si durante cinco años consecutivos las utilidades obtenidas por la sociedad no alcanzaran a cubrir los intereses sobre el capital, estipulados en el artículo sexto, o siempre que se constate en cualquier balance una pérdida superior al diez por ciento del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la sociedad previo arreglo con el otro sobre el reembolso de su capital y pago de sus haberes. — Si ese arreglo no pudiera obtenerse por mutuo acuerdo, serán de aplicación para el socio que hubiere manifestado su intención de retirarse de la sociedad, las cláusulas establecidas en el presente para el caso de liquidación de la misma. — Décimo: En caso de imposibilidad física, temporaria o permanente de alguno de los socios,

imposibilitado seguirá retirando con cargo a gastos generales, la cantidad mensual que estuviera retirando a la fecha de la imposibilidad. — Décimo primero: Si la sociedad llegara a disolverse antes del tiempo fijado para su duración, el socio señor Francisco Plata y Plata o sus herederos, tendrá derecho a hacerse cargo del activo y pasivo social pagando al consocio el importe del capital y las utilidades que correspondieran con arreglo al último balance aceptado y firmado por los socios. — Este pago se efectuará en cuotas semestrales del diez por ciento cada una a contar desde el día de la disolución, con más el interés del seis por ciento anual, pagadero éste mensualmente y por mes vencido, sin que por ello esté obligado a dar fianza o garantía, pudiendo abonar una o más cuotas o adelantarse en el pago del saldo correspondiente. — Décimo segundo: El importe del fondo de reserva legal corresponderá a los socios en la proporción con que cada uno de ellos ha contribuído anualmente a su formación y se liquidará recién al terminar la sociedad. — La cuenta reserva para el pago de las obligaciones impuestas por la ley once mil setecientos veinte y nueve y sobre accidentes del trabajo, la que devengará un interés del seis por ciento anual, se destinará al cumplimiento de la ley citada y al socorro del personal en caso de desgracia y para responder a eventualidades no previsibles. — Décimo tercero: Si ocurriere el fallecimiento del señor Francisco Plata y Plata, quedará tanto su capital como los beneficios acumulados y a acumularse, íntegramente y hasta finalizar este contrato como parte integrante del capital de la sociedad. — Los herederos del señor Francisco Plata y Plata, tendrán derecho a percibir mensualmente los intereses del capital establecidos en el artículo sexto. — Para pagar el impuesto a las sucesiones en esta República, en cuanto se refiere al capital y haberes dentro de la sociedad, la misma queda obligada a adelantar a los herederos la suma correspondiente, que será deducida en la liquidación final con más un interés del seis por ciento anual. — Los herederos podrán designar un apoderado que los represente en la sociedad con las atribuciones y remuneración que serán establecidas de común acuerdo con el socio sobreviviente. — La remuneración no podrá ser menor a la suma de quinientos pesos mensuales. — Décimo cuarto: Si falleciera el señor Alberto Plata y Plata, sus herederos tendrán opción para continuar en la sociedad o retirarse de la misma. — Esta opción deberán hacerla conocer en forma fehaciente al socio señor Francisco Plata y Plata dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento. — Si optaren por continuar en la sociedad, podrán designar un apoderado, el que tendrá las atribuciones y remuneración que de común acuerdo se establezcan con el otro socio, no pudiendo ser nunca esa remuneración menor de quinientos pesos mensuales. — Si los herederos optaren por retirarse de la sociedad, el sobreviviente pagará a los herederos del socio fallecido la cantidad que a éste le corresponda por el capital, interés, utilidades y demás haberes, con sujeción al último balance general levantado y firmado con anterioridad al fallecimiento del mismo y además la suma que corresponda por utilidades desde la fecha de este balance hasta el día del fallecimiento, sin obligación de practicar un balance especial para determinar el monto de estas utilidades, las que serán calculadas en base al último balance anterior al día del fallecimiento, aprobado y firmado por el socio fallecido, acreditándose en la cuenta capital de este socio por tantas duodécimas partes de aquel importe, cuantos hayan sido los meses que hubiere vivido el socio fallecido con posterioridad al último balance expresado y contándose por entero el mes del fallecimiento para el cómputo de esta parte de utilidades. — El pago del haber total del socio fallecido, con más un interés del seis por ciento anual, será efectuado en el modo y forma siguiente: cinco por ciento dentro del mes del fallecimiento y diez por ciento seis meses después y así sucesivamente diez por ciento cada seis meses. Si el número de esas cuotas semestrales no hubiere sido cubierto para antes de finalizar el término de duración prefijado para esta sociedad y si al terminar ese plazo quedare un saldo a favor de los herederos del socio fallecido, el socio sobreviviente se reserva el derecho de continuar pagando dicho saldo en cuotas sucesivas cada seis meses con más el interés del seis por ciento anual hasta la cancelación total de la deuda, debiendo abonar los intereses estipulados para este caso por mes vencido. — Si los herederos optaren por continuar en la sociedad, la misma queda obligada a adelantar a aquéllos la suma correspondiente para pagar el impuesto a las herencias en esta República, en cuanto se refiere al capital y haberes dentro de la sociedad, cuya suma será deducida en la liquidación final con más un interés del seis por ciento anual. — Décimo quinto: En ningún caso podrá exigirse pago alguno por derecho de llave o buena clientela. — Décimo sexto: De todas las resoluciones que tomen los socios, se levantará acta en un libro especial que se llevará al efecto y que deberán ser firmadas por ambos socios. — Los referidos acuerdos solo servirán para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí, no pudiendo en ningún caso los terceros con los cuales contrataren los socios, exigir a éstos la previa exhibición de ese libro o del acuerdo tomado. — Décimo séptimo: Ningún socio podrá ceder su parte a terceros extraños sin la conformidad del otro socio y|o de los demás socios en el caso en que por incorporación de socios nuevos la sociedad hubiera aumentado el número de ellos. — Décimo octavo: La firma de este contrato social no afecta en nada las otras actividades comerciales y particulares que desarrolla el señor Francisco Plata y Plata, el que podrá seguir representando como hasta ahora a las varias fábricas extranjeras cuya representación inviste dedicando a ello todo el tiempo que crea necesario, en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá ausentarse del país cuando lo creyere conveniente, sin que por tal circunstancia y cualquiera fuere el tiempo de su ausencia, sufran desmedro alguna sus atribuciones ni sus remuneraciones. — En los términos precedentes dan los comparecientes por constituída la sociedad "Plata y Plata Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento de lo pactado conforme a derecho y consintiendo en que de este contrato expida un testimonio para la sociedad y otro para cada uno de los socios, si es que alguno de éstos lo solicitare, pero en este caso a su propio costo. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en unión de los testigos del acto señores Alberto F. Daurat y Luis Dachs Gómez, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — F. Plata y Plata. — A. Plata Tgo: A. F. Daurat. — Tgo: Luis Dachs Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. Lavista. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el registro noventa y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Plata y Plata Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta centavos numerados: del un millón veinte y ocho mil ocho al un millón veinte y ocho mil doce, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: nueve — fuere — testimonio — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Raúl E. Lavista.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Ricardo Williams, secretario.

e.22 nov.-N.° 9819-v.27 nov.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 29 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de diciembre de 1940 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936 Leyes 12.150 — 12.237 v$n. 574.300.
Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939 1949, Ley 12.578 .. v$n. 1.094.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de diciembre próximo hasta el 14 de enero de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940.

e.15 nov.-v.29 nov.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 752 del Código de Comercio, por: a) Teniente Coronel Enrique Pinte, sobre 456 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 10.834 al 11.289. b) Gerardo Enrique Pinte, sobre 936 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 14.501 al 14.700; 15.301 al 15.132; 27.301 al 27.694 y del 178.301 al 178,500. c) Maxime Nieuwenhuye, sobre 100 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 4.435 al 4.436; 6.608; 7.635; 11,521 al 11.566; 29.628; al 29,637; 32.302 al 32.310; 42.308 175.222 al 175.227; 193.127; al 193.134, 197.214 al 197.229; d) Philippe Morel de Boucle Saint Denis, sobre 17 acciones de la Sociedad, valor nominal m$n. 140 c|u. números 13.846 al 13.859; 191.401 al 191.403. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.25 oct.-N.° 8897-v.2 dic.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

En cumplimiento del artículo 753, 748 y siguientes del Código de Comercio y por mandato judicial, se hace saber por treinta días que se ha denunciado la desaparición de los siguientes títulos emitidos por Campos y Quebrachales Puerto Sastre S. A.: 13 títulos de 100 acciones Nos. 8193 al 8205; 1 título de 10 acciones N.° 5027 y 6 títulos de 1 acción Nos. 90 al 95 y que pertenecían al señor Ewaldo Cords, hoy su insania que tramita ante el Juzgado en lo Civil N.° 1, de esta Capital, Secretaría N.° 3, habiéndose percibido los dividendos hasta el ejercicio de 1936, con excepción del título N.° 8193, que lo hizo hasta el ejercicio de 1939. — Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A. — El Gerente.

e.16 nov.-N.° 9576-v.20 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

(Avenida Corrientes N.° 378, Capital)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir novecientas acciones ordinarias correspondientes a las Series 13.ª, 14.ª y 15.ª del capital autorizado, fijando para la suscripción el día 27 de noviembre de 1940. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 9530-v.26 nov.

"LA CAPITAL" CIA. ANGLO ARGENTINA DE AHORRO Y CAPITALIZACION

S. A., San Martín 66, Capital Federal

Comunica que de acuerdo con el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional realizado el 15 de noviembre de 1940, y en base a lo dispuesto en el artículo 3.° de las Condiciones Generales de nuestros títulos han resultado favorecidos los títulos con numeración 5052. El Título vigente correspondiente a las combinaciones sorteadas es la siguiente. — Plan "A" Título N.° 03.511, $ 2.500 m|n. v|n., de febrero 1940, al niño Ernesto Alberto Macleod, Pampa 2985, Capital Federal.

e.22 nov.-N.° 9795-v.22 nov.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Acta de Sorteo N.° ciento doce

En la ciudad de Buenos Aires, el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta, yo, Escribano autorizante a pedido del señor Presidente de La Equitativa Capitalización, S. A., me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Avda. Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde se procedió a desprecintar y abrir la Caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para los sorteos mensuales de amortización de "Títulos de aportes periódicos" y "Títulos al portador", Plan B, que emite. — De inmediato se verificó el sorteo obteniéndose las siguientes combinaciones de números: 1.ª Serie: 3690—3691—3692—3693—3694; 2.ª Serie: 16190 — 16191 — 16192 — 16193 — 16194; 3.ª Serie: 28690 — 28691 — 28692 — 28693 — 28694; 4.ª Serie: 41190 — 41191 — 41192 — 41193 — 41194; 5.ª Serie: 53690 — 53691 — 53692 — 53693 — 53694; 6.ª Serie: 66190 — 66191 — 66192 — 66193 — 66194; 7.ª Serie: 78690 — 78691 — 78692 — 78693 — 78694; 8.ª Serie: 91190 91191 — 91192 — 91193 — 91194; 9.ª Serie: 103690 — 103691 — 103692 — 103693 — 103694; 10.ª Serie: 116190 — 116191 — 116192 — 116193 — 116194; 11.ª Serie: 128690 — 128691 — 128692 — 128693 — 128694. — Finalizada la designación de las combinaciones favorecidas, el representante de la Inspección General de Justicia don Enrique José Colombo, procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet", con las formalidades establecidas en el artículo 4.° del Reglamento de Sociedades de Capitalización, Ahorro etc. — El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado siendo las once horas y se dió por terminado siendo las once horas y quince minutos, firmando los señores presentes y los señores Carlos L. Rounieux y R. López Buisán, que actúan en calidad de testigos, por ante mí, Escribano Público.

— De todo lo que certifico y doy fe. — Firmado: Enrique García Merou; Marcelo Jelinski; Enrique José Colombo; Carlos L. Rounieux; R. López Buisán y Alberto Hoeffner. — Hay un sello y una estampilla fiscal.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

De un valor nominal de $ 2.500 c|l. c|uno, suscriptos por: N.° 3693, Etienne Vosou, Julio Roca 111, Junín; emisión de octubre 1931. N.° 3694, Eusebio Marti Tarico, Mitre 124, Junín; emisión de octubre 1931. N.° 28692, Pedro Arroqui, Patronato de la Infancia, Claypole; emisión de septiembre 1933. Número 41192, Angela Lucía Orrico, J. B. Alberdi 845, Capital; emisión de mayo 1934. N.° 41193, Egidio Orrico, Juan B. Alberdi 845, Capital: emisión de mayo 1934. N.° 66193, María Magdalena Santambrogio, Sarmiento 744, Mendoza; emisión de febrero 1936. N.° 103692, Juana Maugien de Fabiani, 7 entre 34 y 33, 25 de Mayo: emisión de junio 1938. N.° 103694, Alfredo Comunelli, 8 entre 7 y 8, 25 de Mayo; emisión de junio 1938.

De un valor nominal de $ 2.600 c|l. c|uno: N.° 116193, Carlos Giorgetti, Almacén Florindo Sieres, General Belgrano (F.C.S.); emisión de marzo 1933.

e.22 nov.-N.° 9796-v.22 nov.

SOCIEDAD ANONIMA RENTA INMOBILIARIA

A los efectos del artículo 10 de los estatutos se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión de fecha 7 de octubre último ha resuelto la emisión de las series 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, y 10.ª del capital. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9789-v.25 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Juan J. Badía, balanceador, avisa que Marcos Botella, vende negocio peluquería, **Sáenz Peña 785**, al señor Manuel Fontán Feijoó, ambos allí domiciliados; recl. ofic. Rincón 176.

e.22 nov.-N.° 9799-v.27 nov.

Guillermo Stocker, avisa que ha formado una Sociedad Comanditaria con el señor Rodolfo A. Casella, aportando el activo y pasivo que poseía de su negocio de curtidos y compra-venta de cueros, sito en la calle **Sadi Carnot N.° 330**. — Reclamos de ley, Florida 32, escritorio 19, donde constituyen domicilio.

e.22 nov.-N.° 9798-v.27 nov.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno N.° 1531, avisan: Pedro Mareque vende a Laureano Rodríguez, sucursal panadería "Mercedes", sito **Charlone 499 esquina Olleros**. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio constituído.

e.22 nov.-N.° 9801-v.27 nov.

Rimoldi, Schulze y Cía., fábrica de bebidas gaseosas **Malabia 852**, domicilio de ambas partes, avisan se hacen cargo del activo y pasivo del rubro Schulze y Cía., "Cía. Kulmet". — Reclamos a la sociedad, Malabia 852.

e.22 nov.-N.° 9802-v.27 nov.

Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237, avisa que por su intermedio, Jesús Caeiro vende a Pierina Grazioli, restaurant, **Junín 1674**, domicilio ambos mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Noviembre 21 de 1940.

e.22 nov.-N.° 9803-v.27 nov.

Avisa: Domingo Capparelli, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Parral 73, U. T. 43-1123, que con su intervención se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito **Centenera 1249 51**. — Vendedor: Baldomero Domínguez Guardado, domiciliado Parral 73. — Comprador: Juan Cardona Cardona, domiciliado en el negocio, — Reclamos de ley en mi oficina.

e.22 nov.-N.° 9806-v.27 nov.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Julia Pavía y Mario M. Parada venden a José Ma. Ferreiro, fábrica de sandwiches **Mejico 1954**, con activo y pasivo declarado. — Todos allí domiciliados.

e.22 nov.-N.° 9816-v.27 nov.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos N.° 33, comunica que Santos Cacciola vende a Sebastián Idonea, su restaurant, vinos y cervezas **Pedro Mendoza 1993**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.22 nov.-N.° 9817-v.27 nov.

Se avisa que Jesús López, domiciliado Mercedes 3010, transfiere a David Picasso y César Pagnone, domiciliados Antezana 30 y Cucha Cucha 1033, respectivamente, la parte que tenía en la sociedad "Picasso, López y Pagnone" — "Barraca del Plata", que explota el negocio de compra-venta de carbón y leña, establecido en la calle **Chubut 893**. Reclamos término de ley al escribano Eduardo J. Larré, Avenida de Mayo 1035.

e.22 nov.-N.° 9784-v.27 nov.

José J. Roux vende a José Mosquera y Juan Escoriza, el negocio de vinería situado calle **Humberto I.° 2266**, domicilio de ambos. — Reclamos término Ley 11.867, a J. Barros, Uruguay 435, p. 8.°.

e.22 nov.-N.° 9818-v.27 nov.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que por intermedio de la escribanía de Miguel B. y Miguel H. Spinosa, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento N.° 680, piso 2.° y ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Rodolfo M. Gonzáles, con oficinas allí, calle 46 número 884, don Luis Elverdin, con domicilio en La Plata, calle 50 número 717, y escritorio en esta ciudad calle **Independencia 1500**, vende a la Sociedad Anónima "Fábrica Argentina de Alpargatas", con domicilio en la calle Patricios número 1053, el negocio de industrialización de fibra de cáñamo, lino, textiles y sus derivados, instalado en el Partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires. — Miguel B. Spinosa, escribano público.

e.22 nov.-N.° 9793-v.27 nov.

Donato Berardi, vende o Miguel Berardi, taller de radiotelefonía, sito en **Estados Unidos número 1376**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley: estudio del doctor Ezequiel Zabotinsky, Corrientes N.° 1515, piso 1.° B.

e.22 nov.-N.° 9827-v.27 nov.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle San José N.° 255, U. T. 37-0971, que el señor Jesús Quintana, vende libre de deudas, al señor Joaquín García, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle **Melo N.° 2902, esquina a la de Bustamante N.° 2394**. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en nuestras oficinas. 9|11|40.

e.22 nov.-N.° 9777-v.27 nov.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle San José 255, U. T. 37-0971, que los señores Joaquín Muñiz y Narciso Muñiz, que firmaban Muñiz Hermanos, venden libre de toda deuda o gravamen, a los señores Pedro Prieto y Américo Betancor, que girarán Prieto y Betancor, su negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle **Talcahuano N.° 371**. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en nuestras oficinas. 14|11|40.

e.22 nov.-N.° 9776-v.27 nov.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros publicos, con oficinas calle San José 255, U. T. 37-0971, que la señora Catalina **Olivero vende libre de deudas y de todo gravamen, a los señores Gabriel Marmo y Rafael Spadoni**, su negocio de restaurant, café, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas situado en esta Ciudad, calle **Gallardo N.° 601 esquina a la de Marcelo Gamboa N.° 6595**; domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en nuestras oficinas. — 18|11|1940.

e.22 nov.-N.° 9775-v.27 nov.

Sabino N. Alonso, oficina Ayacucho 1017. Avisa la señorita Carmen Pombo Blanco vende su despacho de pan facturas calle **Liniers 1224** al señor Luis Lupo. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.22 nov.-N.° 9779-v.27 nov.

José Jaurretche, domiciliado Carlos Calvo 743, vende a León Armaolea, domiciliado Carlos Calvo 743, su lechería **Carlos Calvo 743**. Domicilio legal para reclamos, Carlos Calvo 743.

e.22 nov.-N.° 9783-v.27 nov.

Al comercio: Donato Petrella, Rivadavia 1895, vende a José Cubisino, Catamarca 449, su negocio de peluquería y cigarrería, sito **Belgrano 2808**. Reclamaciones en el último.

e.22 nov.-N.° 9785-v.27 nov.

Angel Torres, vende a José de Maio, Gallo 1464 y Luis Pinotti, Donato Alvarez 1255 el negocio de panadería de su propiedad establecido en la calle **Lima 252**. — Reclamos en términos de ley en estudio doctor A. Impávido, Diagonal Norte 651, escritorio 62|63. (34-2870).

e.22 nov.-N.° 9786-v.27 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

OTTO VAN DER VELDE & CIA. LDA.

S. A. de Cueros y Pieles.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en calle San Martín 235, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad al 31 de octubre de 1940, del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha, y dictamen del síndico.

2.° Designación de un liquidador de la Sociedad, en virtud de haberse producido el caso previsto por el artículo 369 del Código de Comercio y adopción de las disposiciones y medidas que se creyeran convenientes.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9788-v.9 dic.

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo N.° 16 de los estatutos de ésta asociación, por la presente ponemos en conocimiento de Vd., que el día 27 de noviembre próximo venidero, a las 15 horas (3 p. m.) se celebrará la décima tercera Asamblea Ordinaria, en el local de la Asociación, calle Charcas número 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13° ejercicio vencido el día 30 de septiembre de 1940.

2.° Nombramiento del Consejo Directivo.

3.° Designación de dos asociados para que firmen conjuntamente con el señor presidente el acta de la presente asamblea.

e.22 nov.-N.° 9800-v.25 nov.

CLUB FRANCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Club Francés a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Suipacha 574, el día miércoles 4 de diciembre de 1940, a las 18 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios que en representación de la asamblea deberán firmar el acta respectiva.

2.° Modificación de los estatutos sociales en segunda lectura.

3.° Autorización al presidente para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de las modificaciones que se sancionen, con facultad para satisfacer las observaciones a que diera lugar.

Nota. — Hallándose presente a la hora de la convocatoria la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la asamblea se declarará abierta; en caso contrario deberá esperarse una hora. Corrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera sea el número de los socios concurrentes.

Buenos Aires, 21 de Noviembre 1940. — Mauricio Loubiére, presidente. — Barthélemy E. Bidón, secretario.

e.22 nov.-N.° 9810-v.25 nov.

"C A I C O"

Cía. Argentina de Industria y Comercio Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. —El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9811-v.9 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9813-v.9 dic.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1940, la que tendrá lugar en el local social, calle Estados Unidos 263, a las 18.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio.

3.° Elección de Comisión Directiva. — El Secretario.

e.22 nov.-N.° 9773-v.25 nov.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente a las 16 y 30 horas, en su local de venta en la calle Suipacha 1178, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de julio de 1939 al 30 de junio 1940.

2.° Renovación de la Comisión Directiva.

3.° Designar dos personas para firmar el acta. — Herminia González Rubio, secretaria.

e.22 nov.-N.° 9792-v.28 nov.

ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de diciembre 1940, a las 15.30 horas en Moreno 411, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver en su caso la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 354, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Si se resuelve la disolución de la Sociedad, designar la comisión liquidadora y estipular las atribuciones que se darán a la misma.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9794-v.9 dic.

SECCION BALANCES

—B. 83—

BANCO ITERMAN LIMITADO

Domicilio: San Martín 2421 — Santa Fe

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	70.384.96
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	67.998.87
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	6.751.81
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	1.269.50
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	52.315.42
Documentos descontados	1.239.116.44
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	10.832.75
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	729.734.80
Otros valores	74.998.17
Inmuebles	
Bienes diversos	14.155.21
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	107.025.88
Total del Activo	2.374.583.81
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	2.374.583.81

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	83.535.75
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	826.631.75
Plazo fijo	154.742.02
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	209.534.92
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	3.510.75
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	22.954.52
Total del Pasivo	1.300.909.71
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	73.674.10
Capital y Reservas:	
Capital:	
Integrado	1.000.000.—
Suscripto, asignado a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total General	2.374.583.81
Garantías Prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	119.865.17
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	539.450.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	27.202.91
Valores en custodia	12.196.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	61.711.54
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	50.512.77
Impuestos, tasas y patentes	5.361.33
Amortizaciones	13.575.08
Otros gastos de administración y débitos diversos	27.699.95
	158.860.67
Saldo de la cuenta	1.117.40
Utilidad del ejercicio ... $ 73.674.10	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior .. "	73.674.10
Total	233.652.17

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	230.398.62
Utilidades diversas	3.253.55
Otros créditos	
	233.652.17
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio ... $	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter. ... »	
Total	233.652.17

Santa Fe, Octubre 26 de 1940.

José Iterman, presidente. — Isaac Iterman, gerente general. — Miguel Aviani, contador general. — Vidal Wexler, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Artículo 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central). — Leo Vaamonde, contador público nacional.

e.22 nov.-N.° ... v.22 nov.

«4162»

CIA. WESTINGHOUSE ELECTRIC INTER.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Casa Matriz 150 Broadway — New York
Domicilio de la sucursal: Rivadavia 819 — Bs. Aires

Autorizada por el P. E. 31 de Marzo de 1921
Inscripta en el R. P. de C. el 4 de Mayo de 1922.

Capital Casa Matriz:
Autorizado . ... o$a. 50.000.—
Suscripto . ... » 1.700.—
Realizado . ... » 1.700.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles	120000 —	
Edificio	105557 79	
Materiales, máquinas y herramientas	4580 80	
Muebles y útiles	1221 24	
Instalaciones	4 —	
Inversiones en otra Sociedad	867624 53	1098988 36
Activo circulante:		
Mercaderías en depósito y tránsito	2400806 60	
Títulos	2 602 4	2421909 01
Activo disponible:		
Caja	1800 —	
Bancos	142742 02	144542 02
Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	3935950 67	
Documentos a cobrar	175502 02	
Depósitos en garantía	14 2 7 70	4251650 39
Activo transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios		104
Activo nominal:		
No existe.		
		7917193 78
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		21758 36
		7938952 14

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	650753 60	
Cobranzas anticipadas	49169 90	
Casa Matriz 6.844.621.88		
Transferencia del saldo de la cuenta ganancias y pérdidas 204.603.76	7049225 64	7699149 14
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		218044 64
		7917193 78
Cuentas de orden:		
«Lacar» S.A. lámparas eléctricas		21758 36
		7938952 14

L. Lannes, gerente comercial. — V. Amundson, contador general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	3520 20	
Materiales, máquinas y herramientas	1406 77	
Muebles y útiles	2300 93	
Instalaciones	2892 81	10120 71
Gastos generales:		
Alquileres, franqueo, gastos cobranzas, explotación autos y camiones, gastos depósitos, propaganda, seguros, sueldos, jornales, telegramas, teléfono e impresos.		947099 65
Intereses, descuentos y comisiones		149879 72
Patentes e impuestos		77173 10
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia del año 1939 que se transfiere a C. Matriz		204603 76
		1388876 94
HABER		
Mercaderías		1350142 54
Intereses y cambios		37563 14
Ganancias en la venta del activo fijo		1171 26
		1388876 94

L. Lannes, gerente comercial. — V. Amundson, contador general.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 nov.-N.º 9167-v.22 nov.

.2.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

País de origen: Francia — Asiento del Directorio: París

Representación legal: calle Vélez Sársfield esq. Suárez — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 31 de Marzo de 1905
Ley concesión N.º 4417

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
18 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... Francos: 50.000.000.—
» emitido y realizado .... » 50.000.000.—
» en obligaciones (con su script) .... » 184.842.364.82
Sin capital asignado.

BALANCE ANUAL DE SALDOS EN BUENOS AIRES AL 30 DE JUNIO DE 1939

Sujeto a las modificaciones que para reservas legales y|o especiales fijarán el Directorio Central de París y la Asamblea de Accionistas.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Terrenos, terraplenes, obras de arte, vía material rodante, estaciones, tren rodante, etc.	93511103 31	
Puerto San Pedro	37624 03	
Desvío Provisorio Drysdale	4 64 88	
Ramales particulares	36822 92	
Terrenos varios	101798 04	93694813 18
Activo circulante:		
Acopios de materiales	3810095 85	
Talleres (por trabajos en curso)	80621 49	
Imprenta	1302 88	3892020 32
Activo disponible:		
Caja	224184 57	
Bancos	903139 68	
Dinero en viaje (remesas de estaciones)	432 0 75	
Cheques, giros, vales, etc.	15671 95	1186196 75
Activo exigible:		
Deudores en cta. cte.	929941 32	
Fletes pendientes	380685 77	
Cuentas a cobrar	339179 97	1649807 06
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		61749 40
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Estaciones (adelantos)		311972 —
		100796558 71

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Nuestra Sede en París	83942284 66	
Superávit ejercicio 1938|1939	3457 47	
	84245742 13	
Reserva Ley 5315	1418 917 75	
Reservas especiales	285-81 57	98712541 43
Pasivo exigible:		
Sueldos y gastos varios a pagar	540621 95	
Depósitos en garantía y cauciones	19453 4	
Caja de jubilaciones	78536	
Acreedores diversos	50496 04	
Operaciones pendientes a liquidar	181737 50	1772045 28
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Del control (adelantos)		311972 —
		100796558 71

CUENTA DE EXPLOTACION (1) EJERCICIO AL 30 DE JUNIO 1939

DEBE	m$n.	m$n.
A gastos de explotación	11146057 03	
A producto neto ejercicio 1938/1939	303457 47	
	11449514 50	
HABER		
Por productos brutos de explotación		11449514 50
		11449514 50

CUENTA DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1939

PRODUCTOS	m$n.	m$n.
Pasajeros	712114 17	
Exceso de equipaje	2937 80	
Encomiendas	415485 71	
Cargas	[illegible]824368 16	
Trenes especiales	725 —	
Telegramas	23540 78	
Almacenaje	383772 50	
Colocación de avisos	13891 15	
Ganancias por trabajos efectuados en talleres, etc.	30806 79	
Cuentas anexas	531817 43	
	11449514 50	
GASTOS		
Vía y obras		1527329 99
Locomotoras		559747 60
Vehículos para servicio de pasajeros		142316 95
» » » cargas		324315 55
Servicio de locomotoras		2796028 53
» » vehículos		86381 55
» » tráfico		4312242 48
Dirección		796646 98
Accesorios de explotación		236525 50
Cuentas anexas		364091 90
		11146057 03
Saldo de explotación		303457 47
		11449514 50

Pablo Paissaud, representante legal. — Emilio H. Leclere, contador general.

(1) Sujeta a las modificaciones que para Reservas Legales y/o especiales fijarán el Directorio Central de París y la Asamblea de accionistas.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 9 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 nov.-N.º 9196-v.22 nov.

«106»

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA.

Sociedad Anónima

Calle Moreno N.º 431 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de fecha 9 de Enero de 1912.
Inscripta en el R. P. de C. el 1.º de Marzo de 1912.

Capital autorizado ..., **” suscripto** ..., **” realizado** ... o$s. 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1939

De acuerdo con la reforma de los Estatutos aprobado por el Superior Gobierno con fecha 10 Octubre de 1927.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Diciembre de 1939.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
Propiedades Bs. Aires y Rosario:			
Valor de adquisición	$ 664 315.1[illegible]		
Mejoras en ejercicios anteriores	» 6.515.84		
	» 670.829.08		
Amortizaciones en ejercicios anteriores	» 232.918.88	437910 20	
Muebles, útiles, carros y autos	» 41 536.01		
Adquisiciones en este ejercicio	» 17.685.45		
	» 59.221.46		
Amortización en este ejercicio	» 18.239.—	40982 46	
Instalaciones	» 1 150.—		
Amortización en este ejercicio	» 115.—	1035 —	479927 66
II. Activo circulante:			
Mercaderías		919300 —	
Títulos y acciones		166596 88	
Depósito licitaciones		1947 25	1087844 13
III. — Activo disponible:			
Caja		15472 05	
Bancos		78559 28	94031 33
IV. — Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		455605 30	
Obligaciones a cobrar		78178 52	
Cuentas personales		99591 64	633375 46
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio ... o$s. 25.000.—			56818 18
			2351996 76

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado ... o$s. 600.000.—	1365636 36	
Reserva legal	122672 45	
» especial	272727 27	
» extraordinaria	4045 49	
» fondo de seguros	86599 78	
» previsión títulos y acciones	27500 —	1877131 35
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores Ctas. personales	305185 94	
» por mercaderías	1748 27	306934 21
III. — Pasivo transitorio:		
Descuentos, comisiones e impuestos correspondientes al ejercicio	40628 04	
Habilitaciones y gratificaciones	21756 95	62384 99
Ganancias:		
Utilidad líquida de este ejercicio	32635 44	
Más saldo del ejercicio anterior	15992 59	48628 03
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio ... o$s. 25.000.—		56818 18
		2351996 76

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles, útiles y autos	18239 —	
» instalaciones	115 —	18354 —
Deudores incobrables y dudosos		45475 91
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, intereses, descuentos, alquileres, impuestos, patentes, gastos viajes y gastos judiciales		623308 86
Diferencia de cambio		259 91
Habilitaciones y gratificaciones		21756 95
Saldo:		
Utilidad líquida de este ejercicio	32635 44	
Más: saldo del ejercicio anterior	15992 59	48628 03
		757774 66
HABER		
Saldo anterior		15992 59
Mercaderías y participaciones		732169 54
Deudores varios - sumas recuperadas		9612 53
		757774 66

Eugenio Schorr, presidente. — Francisco J. Rovedatti, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 17 de 1940

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 nov.-N.º 8969-v.22 nov.

«245»

AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)

Sociedad Anónima

Sede social: Perú 84 - escritorio 65
Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno del 1.º de Julio 1931.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Septiembre de 1931.

Capital autorizado	$ m/n.	200.000.—
” suscripto	” ”	200.000.—
” realizado	” ”	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Presentado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Enero de 1940.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		151200 —	
Mejoras alfalfares:			
Antes	29.866.35		
Del año	3.085.64	32951 99	
Plantaciones		17996 60	
Mejoras plantaciones		17519 —	
Rodados y útiles		4342	224009 59
II. Activo circulante:			
Mercaderías		4050 —	
Títulos		500 —	4550 —
III. Activo disponible:			
Banco Nación (Casa Central)		35 38	
» » (Roca)		23 95	
» Río Negro y Neuquén		113 47	
Caja		372 09	544 89

ACTIVO	m$n.	m$n.
IV. Activo exigible:		
Deudores		20961 13
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden:		
Valores en garantía		15000 —
		265065 16

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		200000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores		30042 33
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio		20023 28
V. Cuentas de orden:		
Garantía del Directorio..............................		15000 —
		265065 16

E. J. Vander Heeren.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
1. Explotación alfalfares: Gastos de cosecha, administración, alquileres, resiembras, prensajes		82521 54
2. Explotación frutales: Gastos de poda, cura, acarreo, cosecha..........		3078 32
3. Patentes e impuestos: Tasa territorial, canon de riego, Insp. de justicia		3344 36
4. Intereses y comisiones..........................		155 —
5. Amortizaciones:		
Deudores morosos	169 70	
Rodados y útiles	400 —	569 70
6. Deuda anterior..................................		1520 77
7. Ganancia del ejercicio	21544 05	
Menos deuda anterior	1520 77	20023 28
		111212 97

HABER	m$n.	m$n.
1. Explotación alfalfares: Pasto y semilla............................		98540 84
2. Explotación frutales: Venta fruta..................................		2350 70
3. Patentes e impuestos: Condonación de multas y rebaja al canon de riego		10321 43
		111212 97

E. J. Vander Heeren.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 nov.-N.° 9254-v.22 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avísase que Alberto Triay vendió libre de todo gravamen y empleados, su negocio de joyería sito **Suipacha 615**, a Felio Munrabá (h.). — Reclamos Suipacha 615, domicilio de las partes.
e.20 nov.-N.° 9677-v.25 nov.

Gabriel S. Montañés, Corrientes 1680, avisa don Alberto Enríquez vende parte restaurant **Gral. Hornos 190**, domicilio contratantes, a su socio Sr. Miguel Doral quien se hace cargo activo, pasivo. Reclamos ley mis oficinas.
e.20 nov.-N.° 9724-v.25 nov.

Don Jesús M. Severino, domiciliado en Nazarre 4274, vende a don Roque Meseger, domiciliado en Nazarre 4274, su negocio de despacho pan, ubicado en la calle Nazarre N.° 4274. — Jesús M. Severino.
e.18 nov.-N.° 9608-v.22 nov.

Se previene al público que el señor José Gentile vende al señor Luis Moreno, el negocio de garage establecido en esta ciudad calle **Pedro Echagüe 2936**, domicilio contratantes, debiendo los interesados presentar sus reclamos dentro del término fijado por la ley mencionada en el domicilio más arriba indicado.
e.18 nov.-N.° 9607-v.22 nov.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficina en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria, vendo al señor Leopoldo Senra, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas sito en la calle **Gaona número 1915**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedora: Manuela Vázquez, Gaona 1915. — Buenos Aires 16 de Noviembre de 1940.
e.18 nov.-N.° 9628-v.22 nov.

Se hace saber: Que don Hermenegildo Bulian, venderá a don Orlando Garaffa, el activo de su negocio de sastrería, zapatería y artículos para hombres, instalado en **Presidencia Roque Sáenz Peña —Chaco—** por ante el Escribano doctor Mauricio Rueda, de dicho pueblo, domicilio de partes. — Reclamos ante el mismo.
Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Noviembre 18 de 1940.
e.19 nov.-N.° 9660-v.23 nov.

Al comercio: Domingo Aresti vende su negocio de lechería y anexos situado Pavón 1599, su domicilio, a José Vainstein domiciliado Salcedo 4166. Reclamos al domicilio del comprador dentro del término ley.
e.19 nov.-N.° 9639-v.23 nov.

Avisa José Bibberman, balanceador y martillero público, oficinas Deán Funes 1912, U. T. 61-7128, con mi intervención vende Irma C. de Guerra y hermana, su despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, establecida calle **Colonia 242**, a Miguel Romego. Ambos domiciliados en el negocio. Reclamos término ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940.
e.20 nov.-N.° 9671-v.25 nov.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Juan José Mirassou, venderá al señor Julio Houcade, ambos domiciliados en la calle Victoria N.° 3484, su haber en la sociedad "Hourcade y Mirassou", con domicilio en la calle **Castro Barros número 346**, cuyo objeto es la venta de quesos al por mayor. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940.
e.20 nov.-N.° 9673-v.25 nov.

El balanceador Manuel J. Polo, con oficinas Carlos Calvo 1124, hace saber que ha sido disuelta la sociedad "Parés, Colomar y Espel", que se dedicada a la explotación de tés y cafés, con domicilio en la calle **Camarones 2658**, tomando a su cargo el activo y pasivo de la sección cafés el socio señor José Parés; el activo y pasivo de la sección vinos el señor Vicente Colomar y retirándose de los negocios el socio señor Miguel Espel. — Constituyen domicilio en la calle Camarones 2658. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940.
e.20 nov.-N.° 9674-v.25 nov.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficina San Martín N.° 522, avisa que don Antonio Rey y don Miguel Rebryk, venden a don Pedro José Basualdo, su negocio de restaurant, sito **Leandro N. Alem número 922**. — Domicilio de ambas partes: Leandro N. Alem N.° 922. — Reclamaciones al intermediario.
e.20 nov.-N.° 9675-v.25 nov.

Se avisa al comercio que don Alejandro Roberto Bell, domiciliado Darregueira 2842, constituye una sociedad que girará bajo el rubro "Alejandro R. Bell y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con los señores Ricardo Sibbald, domiciliado Av. Alvear 3455; Tomás Arturo Bell, domiciliado Darregueira 2842; Francisco A. Franco, domiciliado Pasaje Gener N.° 62 y doña Cora E. Trillia de Bridgman, domiciliada Av. Alvear 3736. Cediendo y transfiriendo a la misma sociedad, por su aporte el activo y pasivo y todo cuanto constituye el establecimiento industrial y comercial de su propiedad en el ramo de grabados, fotograbados, fotocolor, clisés, propaganda en general y rubros anexos y afines, instalado en esta Capital calle **Moreno 2074|76**, que se le adjudicó en la disolución y liquidación de la sociedad G. Nagel y Compañía. Reclamos término de ley. Escribanos Mario Jiménez y Juan La Rocca. Reconquista 144.
e.20 nov.-N.° 9696-v.25 nov.

Aviso: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907-48-4785, bajo mi intervención el señor Francisco Román, vende a la señora Gumersinda Conde su negocio de café, bar restaurant, sito en esta Capital, calle **Segurola 73 al 81**. Domicilio las partes mis oficinas. Reclamaciones ley.
e.20 nov.-N.° 9687-v.25 nov.

Aviso: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907-48-4785, bajo mi intervención, Manuel Piñeiro, vende a su socio Julio Menor Fernández su parte mitad indivisa con su activo y pasivo del negocio restaurant, despacho bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle **Belgrano 3800 esquina Castro Barros**, domicilio las partes mis oficinas. Reclamaciones ley.
e.20 nov.-N.° 9688-v.25 nov.

La Sociedad "Blumes y Naifeld", compuesta por Kopel Blumes y Lava Naifeld, domiciliada en **Lavalle número 2554**, con ropería al por mayor, quedó disuelta por escritura privada, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Kopel Blumes. Reclamaciones Ley 11.867, Lavalle número 2554, domicilio legal de las partes.
e.20 nov.-N.° 9693-v.25 nov.

A los efectos de la Ley 11.867, la razón social Corcuera y Otero con negocio de mercería y afines, con domicilio en **Santa Fe 4778** y sucursal en **Carlos Pellegrini 657**, hace saber al comercio y demás interesados, su disolución parcial por retiro del socio Benito Otero y que los socios Justo y Pablo Corcuera, toman a su cargo el activo y pasivo de la expresada sociedad. Reclamaciones escribano Gregorio A. Kurchan, Lavalle 1268, 3.° piso esc. 42, en donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 nov.-N.° 9694-v.25 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa sito en esta Capital, calle **Santo Tomé N.° 6201 esquina Bruselas** — Vendedor: Severino Antelo, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: José Bouza Pérez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1940.
e.20 nov.-N.° 9722-v.25 nov.

Se hace saber al comercio en general que entre los herederos de don Miguel Passalacqua y los señores Angel Juan Bautista Passalacqua y Miguel Camilo Passalacqua, han resuelto disolver la Sociedad constituída bajo el rubro de "Passalacqua Hermanos", que explotaba el negocio de tienda, mercería, perfumería y anexos, con domicilio en la calle **Charcas N.° 1352**, por retiro de los herederos de don Miguel Passalacqua socio fallecido, doña Victoria Colomba Bracco de Passalacqua y don Humberto Arón Passalacqua, haciéndose cargo los Sres. Angel Juan Bautista y Miguel Camilo Passalacqua del activo y pasivo social, interviniendo en dicha operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín 201, de esta Capital, domicilio de los contratantes.
e.20 nov.-N.° 9723-v.25 nov.

Enrique T. Faragasso, avisa que Joaquín Casas, vende parte mitad a Francisco José Pelegri, del negocio de carnicería, **Alvarez Thomas 2785**. — Reclamos de ley en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, domicilio contratantes.
e.18 nov.-N.° 9634-v.22 nov.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que Manuel de la Puente y Benito Martínez, Córdoba 6230, venden a Jesús Quintans, Sáenz Peña 251, el café y billares, **Córdoba 6230**. Reclamos en nuestras oficinas.
e.18 nov.-N.° [illegible]-v.22 nov.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: don Ignacio Chiapponi, vende a don Enrique Biagetti, su parte negocio restaurant calle **Talcahuano número 172**, sus domicilios. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.20 nov.-N.° 9695-v.25 nov.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que Josefa A. Frigerio, vende su despacho de pan, **Cochabamba 3718**, su domicilio, a la señorita María Saitz, domiciliada Sarmiento 1940. Reclamos término de ley.
e.20 nov.-N.° 9702-v.25 nov.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Saverio Cornicello, vende a Elena Turzi, el restaurant sito **Adolfo Berro 3480|84**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.20 nov.-N.° 9697-v.25 nov.

Al comercio: Luis Bongiorni, avisa, que vende a Lautaro Tapia, su depósito de vinos, sito en **Alsina 1780**, domicilio de las partes. — Reclamaciones en el mismo.
e.20 nov.-N.° 9672-v.25 nov.

Los señores Mateo Flint y Adolfo Levenberg, venden al señor Elviro Vidal, su negocio "La Salinera del Plata", con ramo elaboración de sal, sito en la calle **Salom N.° 670**, por ante el escribano señor Antonio Crespo, domiciliado calle Bartolomé Mitre N.° 720, donde constituyen domicilio las partes y se harán las reclamaciones de ley.
e.20 nov.-N.° 9704-v.25 nov.

Notifico que Manuela Rodríguez de Vázquez, venderá su negocio de despacho de pan y factura, calle **Albarracín 2054**, su domicilio a Juan Glaser, domiciliado calle Alsina 742. — Manuel Zadoff, escribano, San Martín 235.
e.20 nov.-N.° 9711-v.25 nov.

La sociedad "Braun y Roses", constituída por Eugenio Braun, domiciliado Tacuarí N.° 376 y Ricardo Roses, domiciliado Cangallo N.° 1926, instalada en **Carabobo 1628** y dedicada a industrialización de madera y construcción de gabinetes, hace saber que ha quedado disuelta, haciéndose cargo activo y pasivo el socio Eugenio Braun, reclamaciones en Cangallo 1926.
e.20 nov.-N.° 9691-v.25 nov.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Tomás Cruz y Cía.", dedicada a la fabricación y venta de excavadoras "F. Vivanco", **San Martín 232**, transfiere por disolución el activo y pasivo a sus socios Tomás Cruz Ricarte, Arturo Baltasar Sobral y Juan Martín Fernández Murray, con el mismo domicilio, donde se harán reclamaciones legales.
e.20 nov.-N.° 9720-v.25 nov.

Don Antonio Parisi, domiciliado en Cabildo 2342. vende a don Eugenio Rojo, domiciliado en Cabildo 4677, su negocio de pizzería, ubicado **en la calle Cabildo 4677.**
e.20 nov.-N.° 9721-v.25 nov.

Con intervención del martillero y balanceador público Pascual Sanz (hijo), oficina Quesada 4587, se disuelve la sociedad Higinio Zenobi y Cía., establecidos con compra-venta de papeles y afines en la calle **Zamudio N.° 5124**, domicilio de los contratantes. Se hace cargo del activo y pasivo social el socio Higinio Zenobi.
e.19 nov.-N.° 9637-v.23 nov.

María Isabel, Angélica y Silvina del Campo, toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad Alberto Mongiardini, que tuvieron con el nombrado, sobre despachos de Aduana, con domicilio **Reconquista 46**, domicilio contratantes. — Reclamaciones: Avda. Mayo 651, Escribanía González Ezeyza.
e.20 nov.-N.° 9681-v.25 nov.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan que la señora A. Folch, vende despacho de pan y factura, **Venezuela N.° 1990** al señor Celestino Carruego. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.18 nov.-N.° 9613-v.22 nov.

Al comercio: Con intervención de Florentín Berroy, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, calle **California 1653 al 55**, libre de todo pasivo. — Las reclamaciones del término de ley, en las oficinas del intermediario, Herrera 2461. — Vendedor: Celestino Vallines, domiciliado en el mismo negocio. — Compradores: Clotilde Paradelo y Jesús Pena, domiciliado Herrera 2461.
e.19 nov.-N.° 9661-v.23 nov.

Mauricio J. Friedlander, martillero público, oficinas, Sáenz Peña 134, avisa que José Holubovski, vende su restaurant **Rivadavia 1446**, a Juliana Calvo. — Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.
e.19 nov.-N.° 9650-v.23 nov.

Al comercio: Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: se vende restaurant, calle **Patricios 1202**, domicilio contratantes. Vendedora: Ana Criciak. Comprador: Francisco Augieri. Reclamos de ley. Bs. As., 19|11|1940.
e.19 nov.-N.° 9649-v.23 nov.

González & Cía., martilleros públicos Moreno 1531, avisan. Doña Tercilia C. de Aguerre, vende a Inés Salengo de Molist, negocio despacho pan y facturas, calle **Solís 1500 esquina Pavón.** — Reclamos nuestras oficinas, domicilio constituído.
e.19 nov.-N.° 9647-v.23 nov.

Avisan Carlos David Piayentini y Luis Airoldi, haber disuelto la sociedad Piayentini & Airoldi, establecida con carnicería en el Mercado de las calles **General Paz y Mendoza**, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Luis Airoldi. — Reclamaciones ley 11.867 en Amenábar 2548, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940.
e.19 nov.-N.° 9645-v.23 nov.

Avisa José Martínez, balanceador y martillero público, San José 143, que: Silvio Bricola, vende a Antonio de la Prida y Santiago Barrio, la despensa **Cervantes 1727**, domicilio ambas partes. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940.
e.18 nov.-N.° 9631-v.22 nov.

Enrique T. Faragasso de "La Defensa" Previsor Comercial, avisa que por su intermedio Juan Luis y José Francisco Pire, componentes de la sociedad "Luis y Pires" venden a José Antonio, Luis Amadeo, Antonio y Juan Antonio Martinese componentes de la sociedad comercial colectiva "José y **Luis Martinese y Hnos.**", el negocio de almacén por mayor de comestibles de la calle **Avda. San Martín 6939|41.** — Reclamos de ley en mis oficinas Bernardo de Irigoyen N.° 17, piso segundo, donde constituyen domicilio las partes.
e.18 nov.-N.° 9633-v.22 nov.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende los negocios del ramo de panadería y pastelería mecánica y anexo establecidos en esta Capital en las calles **Repubiquetas número 3660 y Repúbliquetas número 3236**, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Ana María Bignone Viuda de López Díaz y Venancio López Díaz, Repúbliquetas 3660. — Compradores: Venerando Berros y Ramón García Nogueira, Bartolomé Mitre 2258.
e.20 nov.-N.° 9729-v.25 nov.

Por cinco días, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza denominada Miguel Casanova e Hijos, calle **Rivadavia 2260**, ha transferido y cedido el activo y pasivo del negocio de Vitraux D' Art, **Rivadavia 2260**, a los señores Marcelino Casanova y Luis Casanova, según convenio privado. — Reclamos término de ley, domicilio en el de estos últimos, Rivadavia 2260. — Buenos Aires, **20 Noviembre de 1940.**
e.21 nov.-N.° 9735-v.26 nov.

Avisan, Castro López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de café, bar y restaurant, "El Curupaytí", sito en esta Ciudad, calle **Santa Fe Nros. 4784|96|800 esquina Humboldt.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores: Bartolomé Bibiloni y Emilio Peña, que giran Bibiloni & Peña, domiciliados calle Rivadavia número 1194. Compradores: Floro Santos y Sergio Vázquez, que se denominan F. Santos & Vázquez, domiciliados en el negocio. Bs. Aires, 21-11|1940.
e.21 nov.-N.° 9762-v.26 nov.

Isidoro Salomón Fellhandler, vende a Lipszyc y Felhendler, su fábrica de camas sita en **Avenida San Martín 3148**, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley a Salvador M. Rybka, Corrientes 4640.
e.21 nov.-N.° 9754-v.26 nov.

Se avisa al comercio que don Isaac Suaya, vende su negocio de tienda y mercería situado en la calle **Arenales número 1194**, a don Alberto Galante. — Reclamaciones ley, Escribanía Gallo, Lavalle 710, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940.
e.21 nov.-N.° 9733-v.26 nov.

Se hace saber que Paulino Cassese vende a Amador Amoros, el negocio carnicería, calle **Bartolomé Mitre 3502**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.
e.18 nov.-N.° 9622-v.22 nov.

Se hace saber que el cine Canadian II, sito en la calle **Montiel 160**, de propiedad de Enrique G. Pont y Cía., domiciliados Juan B. Alberdi 3791, se vende a don Victorio Ferrari y Egidio A. De Maio, domiciliados Brandsen 226. — Reclamaciones: Estudio Dr. C. F. Duque, Libertad 451, piso 4°.
e.18 nov.-N.° 9624-v.22 nov.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Carolina E. de González vende su despensa comestibles, calle **Juan B. Alberdi 200**, su domicilio, a Domingo F. Addiego, domiciliado Rivadavia 1976.
e.18 nov.-N.° 9625-v.22 nov.

Tomás V. Abásolo, rematará el 22 de Noviembre 1940, todas las existencias que constituyen el negocio despensa comestibles calle **Viamonte 2399**, orden Fidel Herrán, domiciliado en el negocio. Reclamos Rivadavia 1976.
e.18 nov.-N.° 9626-v.22 nov.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Gumersindo Granda González vende a Antonio Mesa, negocio despensa calle **Repubiquetas N.° 2602**, esq. Amenábar. — Reclamaciones ley en Uruguay 34, domicilio constituído por las partes contratantes.
e.18 nov.-N.° 9627-v.22 nov.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Belgrano 2639, avisa: Benjamín García vende a Santiago Dacosta, restaurant cervecería y helados, **Junín 1831**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones a mi oficina.
e.18 nov.-N.° 9612-v.22 nov.

Vendí a Daniel Ruscio, la parte que me corresponde en el negocio de zapatería, **Avenida San Martín 2974.** Reclamos término ley, Avenida San Martín 2974, donde las partes constituyen domicilio. Vendedor: Jacobo Ortiz.
e.18 nov.-N.° 9609-v.22 nov.

Martín Lorenzo y Américo Baraschi, con domicilio Añasco 1135, avisan que venden a José Venegoni, con domicilio **José Pedro Varela 5170**, su taller mecánico Añasco 1135. Reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.19 nov.-N.° 9636-v.23 nov.

Francisco M. Rodríguez Gaete, comunica la venta de su negocio de casa de préstamos denominado Roga, sito **Perú 84, escritorio 52**, a Carlos A. Rodríguez Gaete, quien hácese cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley 11.867 a Perú 84, escritorio 52, domicilio de ambos.
e.19 nov.-N.° 9641-v.23 nov.

M. Cervelló, Entre Ríos 370 avisa que: Ambrosio Ignacio Sordelli vende su farmacia calle **Pedro Goyena 400**, a Delia Pierini, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en la misma farmacia.
e.19 nov.-N.° 9642-v.23 nov.

Fernando Tabares (hijo), avisa al comercio, que vende a José Galansky, depósito y venta de huevos, **Belgrano 3434**, domicilio de las partes. — Interviene martillero público, Roberto B. Mitre, oficinas Victoria 1312, donde podrán efectuarse reclamos de ley.
e.19 nov.-N.° 9670-v.23 nov.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Manuela N. de Souto vende su despacho pan y confitería, calle **Moreno 1617**, su domicilio, a Antonio Bernal, domiciliado Rivadavia 1976.
e.19 nov.-N.° 9669-v.23 nov.

F. Corral, martillero público, avisa Oscar A. Rivadeneira vende a Miguel Núñez su despacho pan y facturas **Paysandú 999 esquina Franklin.** Reclamos ley mis oficinas Moreno 1486, domicilio de las partes, Teléfono 38-6137.
e.19 nov.-N.° 9667-v.23 nov.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Andrés Hernando vende su café, bar, sito **Talcahuano 994**, a Generosa Pérez Fernández, ambos allí domiciliados. Reclamaciones de ley a nuestras oficinas.
e.21 nov.-N.° 9749-v.26 nov.

Luis Garginlo y Consuelo de la Peña, avisan que venden a José De Maio y Carmelo Galluzzi, los puestos de fruta y verdura **N.° 29 y 30 del Mercado General Belgrano calle Juramento y General Paz.** — Reclamos al escribano don Fernando Vidal, Avenida Roque Sáenz Peña 760, 4.° piso, domicilio que constituyen las partes.
e.21 nov.-N.° 9771-v.26 nov.

Avisa Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768, U. T. 37-3715, que Delfina Martínez, vende a Pedro Andujar, su negocio de lechería, restaurant, **Bahía Blanca 1422**, domicilio de ambos. Reclamos ley mis oficinas.
e.21 nov.-N.° 9736-v.26 nov.

Susana Huillier, vende su negocio de imprenta, de **Gallo 428**, a don Isaac Miliani. — Reclamaciones de ley Uruguay 618, piso 7.°, Dep. N, domicilio contratantes.
e.21 nov.-N.° 9738-v.26 nov.

Se hace saber que don Pedro Fornoni, domiciliado en Puerto Bermejo, Territorio Nacional del Chaco, vende la fábrica de hielo con cámara frigorífica y demás instalaciones que posee en **Puerto Bermejo**, a la sociedad **M. T. Meadows & Cía. Soc. de Resp. Ltda.**, domiciliada en la calle Sarmiento 459 de la Capital Federal. — Reclamaciones de ley al escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1940.
e.21 nov.-N.° 9732-v.26 nov.

Se hace saber que **Horacio Boscaglia** vende a José Toscano, el negocio carnicería calle **Roseti 1675**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.18 nov.-N.° 9621-v.22 nov.

Fernanda Dechamps (Albany), vende y transfiere a don Constantino Bargados (hijo), la "Boite" denominada "Chez Albany", situada en la calle **Tucumán Nro. 570**, domicilio contratantes. — Reclamos término Ley 11.867 a Cangallo 1538. Domicilio vendedor: Tucumán 672. — Domicilio comprador: Tucumán 570.

e.18 nov.-N.° 9630-v.22 nov.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Agustín Pagani, vende al señor José Duran, su negocio de despensa, sito calle **Pacheco 3331**, domicilio de las partes.

e.18 nov.-N.° 9616-v.22 nov.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de café y despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle **Pedro Mendoza número 1893|99 esquina Enrique Del Valle Iberlucea número 1282**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Juan Dini. Comprador: Enrique Calvar. Las reclamaciones deberán interponerlas dentro del término legal.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1940.

e.18 nov.-N.° 9618-v.22 nov.

Ana Marré de Carrodani, vende el negocio de garage calle **Anchorena 1168|70**, a José R. Villaverde. — Reclamaciones a Sarmiento 1562, 3er. piso, Dto. F., donde las partes constituyen domicilio.

e.21 nov.-N.° 9761-v.26 nov.

(1) F. Corral, martillero público, avisa: Joaquina Roquefort vende a Carmen Fernández su restaurant, despacho de vinos y cervezas, **Chiclana 3199 esquina 24 Noviembre**. — Reclamos ley mis oficinas Moreno 1486, domicilio partes, teléfono 38-6137.

21 nov.-N.° 9666-v.26 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Eduardo Sánchez vende su despacho de pan y facturas, sito **Solís 2180**, a Faustino Luis Latorre, ambos allí domiciliados. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.21 nov.-N.° 9750-v.26 nov.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Ricardo Fernández vende su chocolatería, sita **Canning 1902**, a Cándido Fernández, ambos allí domiciliados. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.21 nov.-N.° 9751-v.26 nov.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Alejandro Magariños Cervantes N.° 4437**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Emilio Leocadio Bertelegni. Comprador: Renato Magrini. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940.

e.21 nov.-N.° 9753-v.26 nov.

Se hace saber que Enrique Ponzinibio, vende a Agustín Novet, el negocio de carnicería calle **Zelada N.° 6951**, domicilio de ambos: Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.18 nov.-N.° 9620-v.22 nov.

Avísase que Juan Pedro Cardessg, vende libre gravámenes a Manuel Antonio Tubilla, la parte mitad de su negocio de hotel-restaurant "La Giralda", calle Tacuarí 17. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 nov.-N.° 9743-v.26 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital en la calle **Pueyrredón número 562**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santiago Fernández del Rosal, Pueyrredón 562. — Compradores: Carlos Acuña, Máximo Acuña y Eligio Acuña, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 nov.-N.° 9739-v.26 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

GOLF CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 23 del corriente, a las 19,30 horas, en el local social, Avenida Tornquist (Parque 3 de Febrero), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período de tres años, en reemplazo de los señores ingeniero Alejandro Figueroa, doctor Rodolfo Mendonça y señor Gregorio T. Torres, que terminan su mandato, y del ingeniero Roberto Gorostiaga designado para ocupar la vacante producida por renuncia del doctor Federico Madero. (Art. 27 del Reg. Org).

3.° Elección de presidente, vicepresidente y capitán para el ejercicio 1940 1941.

4.° Considerar la **reforma** del artículo 13 del Reglamento Orgánico del Club, propuesta por la Comisión Directiva.

5.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores socios, que **de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento Orgánico**, la asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra, después de quince minutos de la hora fijada. — Buenos Aires, Noviembre de 1940. — La Comisión Directiva.

e.19 nov.-N.° 9648-v.23 nov.

SOCIEDAD ANONIMA VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA,
Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Corrientes 3869, el 7 de diciembre de 1940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico Suplente sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores y un director suplente por un período o sea hasta el 30 de septiembre de 1943.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, Art. 24 de los Estatutos, en la calle Corrientes N.° 3869, Buenos Aires, o en "El Trébol", F. C. C. A.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Esteban De Lorenzini, Vicepresidente.

e.19 nov.-N.° 9640-v.3 dic.

DOMINONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1940, a las 10.30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1269, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Artículos 40 y 44 del estatuto).

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo nono ejercicio vencido el 31 de agosto de 1940.

3.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Elección por el término de un año, del síndico titular y síndico suplente, que terminan su mandato.

6.° Reforma del estatuto social.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle Cangallo N.° 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 30 del estatuto).

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — Ambrosio Gatti, presidente.

e.20 nov.-N.° 9680-v.4 dic.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA
Gaona 2068 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 7 de diciembre próximo a las 15 horas, en su sede social calle Gaona 2068, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de presidente y secretario de la Asamblea. (Estatutos, artículo 19).

2.° Considerar la conveniencia y autorizar la compra del campo denominado "La Esmeralda" de 1617 hs., 54 ás., y 41 cs., situado entre las estaciones Kenny y Gahan, partidos de Salto y Carmen de Areco, en la Provincia de Buenos Aires.

3.° Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1940. — Patricio Bermingham, presidente. — Juan F. Grehan, secretario.

e.20 nov.-N.° 9703-v.22 nov.

Sociedad Anónima Industrial WELBERS LIMITADA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Resolución sobre aumento del Directorio a cuatro miembros.

4.° Elección de un director titular reemplazante y uno nuevo, caso de ser aceptado el punto 3, de dos directores suplentes, de síndico y de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940.

e.20 nov.-N.° 9682-v.6 dic.

"RIO ATUEL" LIMITADA
S. A. Minera e Industrial
El Sosneado — Mendoza

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1940.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inciso e) y 16 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Río Atuel Limitada", Sociedad Anónima Minera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 11 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el local Corrientes 569, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Estudio de la situación económica, y financiera actual de la sociedad y de la posibilidad de su solución, y en su defecto, resolver la disolución anticipada de la sociedad.

3.° Designación del o de los liquidadores y fijación de sus facultades, para el caso de que se resolviera la disolución anticipada de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 18 del estatuto establece: "Para poder tomar parte en las asambleas de la sociedad, los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. En dicho acto, se le entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que deberá constar el número de acciones y de votos que correspondan a cada caso". — Marcos Satanowsky, presidente.

e.20 nov.-N.° 9714-v.6 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de diciembre 1940, a las 11 y 30 horas, en Cangallo 315, escritorio 72, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance, Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades del noveno ejercicio y de los ejercicios anteriores que se pasaron al Fondo de Previsión.

3.° Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 9676-v.10 dic.

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1940, a las 18 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos correspondientes al artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio. (Ejercicio 1940).

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Federico A. Oseamou, presidente.

e.20 nov.-N.° 9713-v.3 dic.

S. A. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, y no habiéndose reunido quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, con los accionistas que asistan, el día 30 de noviembre de 1940, a las 10,30 horas, en el local calle Carlos Calvo N.° 1, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Fijar la remuneración del director y del síndico.
3.° Elegir directores y síndicos (titulares y suplentes).
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.19 nov.-N.° 9656-v.29 nov.

S A F I C O

Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 456, piso 20.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9737-v.7 dic.

CREDITO ANGLO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 27 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local Sarmiento 443 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9204-v.22 nov.

"A S T R A"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 2 de diciembre de 1940, a las 10,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo número 305, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reembolso del 10 o|o del capital social (m$n. 9.000.000, c|l.), o sea reembolso de $ 900.000, moneda nacional de curso legal, y reducción del valor nominal de las 300.000 acciones en circulación de m$n. 30 c|l. a m$n 27 c|l.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Avenida L. N. Alem 621, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — El Directorio.

e.14 nov.-N.° 9510-v.29 nov.

BANCO INDUSTRIAL

Sociedad Anónima
Corrientes N.° 2037|39 — Buenos Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 30 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social en un 25 o|o.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen las 3|4 partes del capital suscripto. — Federico Kotliar, vicepresidente. — José Camen, secretario.

e.12 nov.-N.° 9437-v.28 nov.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 612, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio 1940 y el Informe del síndico.
2.° Elección de nuevo Directorio, de acuerdo al artículo veintiuno de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.
5.° Remuneración de directores y síndico.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9303-v.25 nov.

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CONFECCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes actual, a las 17 horas, en el local social de la Cámara, Alsina 1146, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1939-1940.
2.° Elección para integrar la C. D. de vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales titulares, dos suplentes y un revisor de cuentas, por terminación del mandato, según sorteo verificado de conformidad con el artículo 18, de los señores Ramón Alcalde, Enrique Fernández Bado, Mariano Mené, Jacobo Funes (reemplazante de Alberto Tagliero, que renunció), Mauricio Altmann, Oreste L. Fravega, Marcos Raskovan y Juan Bogani, que renunció.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1940. —Rafael Moragas, presidente. — Moreno Papouchado, secretario.

e.18 nov.-N.° 9629-v.22 nov.

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA "COMETA"
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre próximo, a las 11 horas, en el local Corrientes 569, 10.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elevar a cinco el número de miembros del Directorio.
2.° Elección de un Director para reemplazar a otro renunciante.
3.° Elección de dos nuevos Directores en caso de ser resuelto afirmativamente el punto primero.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario o de otras entidades en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1940. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9376-v.27 nov.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE GARAGES

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, en la sesión celebrada el 2 de octubre del año en curso, se le hace saber a Vd., que el día 22 de noviembre actual, en el Salón Teatro "Lasalle", sito en la calle Cangallo 2263, de diez y seis a veintiuna horas, se realizará la elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, que tiene por objeto.

1.° Elección de 1 presidente, por dos años; 1 vicepresidente, por un año; 1 secretario, por dos años; 1 tesorero, por dos años y 3 vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores F. Ramiro Riádigos, Bernardo F. Conde, Ramiro H. Muñoz, Miguel Ripoll, Francisco Colombo, Ramón Romero y Martín García, que han cesado respectivamente, por terminación de mandato y en virtud de lo establecido en el artículo 8 de los estatutos, y 1 vocal titular, por un año, en reemplazo del señor Armando J. Armana, por haber renunciado.
2.° Elección de 3 vocales suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Monti, Manuel Sanz Herrero y Antonio Sciarrotta.
3.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

Inmediatamente de terminado el acto electoral se efectuará la Asamblea Ordinaria anual, que tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance anual.
3.° Realización del escrutinio y proclamación de los candidatos electos.

F. Ramiro Riádigos, presidente. — Ramiro H. Muñoz, secretario.

e.18 nov.-N.° 9615-v.22 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina Fideicomisaria, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 15 de los estatutos.
2.° Ratificación de las operaciones a realizarse con el Banco Hipotecario Nacional.
3.° Designación de las personas para solicitar la aprobación de la reforma, con facultad de aceptar cualquier modificación que aconseje el P. E. o la Inspección de Justicia, y para otorgar y firmar la escritura pública de protocolización y correr con los trámites de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Presidente.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 2 días de anticipación.

e.18 nov.-N.° 9610-v.4 dic.

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre próximo, a las 11.15 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 2538, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1940. — Remuneración al síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización, en la forma que dispone el artículo 36 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 nov.-N.° 9249-v.23 nov.

OERTLY - VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.° y 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1940, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación económica de la Sociedad.
2.° Resolver la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
3.° Designación de un liquidador y determinación de sus facultades.
4.° Remuneración al administrador único hasta la fecha en que la Sociedad entre en liquidación.
5.° Prórroga de los mandatos de los actuales síndicos titulares y síndicos suplentes hasta el fin de la liquidación.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Notas A. Según el artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

B. Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11.° de los Estatutos Sociales, por tratarse de Segunda Convocatoria, la Asamblea quedará constituída y podrá resolver válidamente con cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1940. — Emilio Ruhstaller, administrador único.

e.16 nov.-N.° 9585-v.27 nov.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 1940, a las 11 horas y media, en calle 25 de Mayo 145,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancia y Pérdidas al 30 de junio de 1940.
2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 9554-v.26 nov.